

DON ANTONIO HERNANDEZ GIL

Presidente de la Comisión General de Codificación
del Ministerio de Justicia

Por MARCELINO GONZALEZ HABA



En los primeros días de Julio, del año que transcurre, 1969, fue acordado, en Consejo de Ministros, el nombramiento de presidente de la Comisión General de Codificación a favor del ilustre y casi trujillano Dr. don Antonio Hernández Gil, abogado de primera fila en el foro, catedrático insigne de Derecho Civil en la Universidad de Madrid y preclaro tratadista de esta importante y complicada rama de las ciencias jurídicas.

Una vez más, la figura señera y destacada de Antonio Hernández Gil, es noticia nacional y de vivo interés local y provincial, ya que, aparte de contar entre nosotros, en Trujillo y Cáceres, con entusiastas y admiradores de su recia personalidad, es hijo de un trujillano prestigioso, don Romualdo Hernández Serrano, tan entrañado en el alma de nuestro pueblo y en Cáceres. En Trujillo, pasó Hernández Gil años de su niñez y en Trujillo comenzó sus estudios iniciales del grado de bachiller en el Colegio-Academia de la Purísima Concepción, el que luego había de escalar los más altos puestos en el ejercicio de la abogacía, en la cátedra de Derecho Civil y en el campo inmenso de la jurisprudencia.

Sirviendo, su ilustre padre, el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Puebla de Alcocer, de la provincia hermana, nació el nuevo presidente de la Comisión General de Codificación, el año 1915, doctorándose en Derecho y obteniendo el premio extraordinario en la Universidad de Madrid. Luego, tras difíciles oposiciones ganó la cátedra de Derecho Civil en la Universidad de Granada, alcanzando poco después, un nuevo triunfo en la oposición a la misma cátedra,

en la Universidad de Madrid, que con tanta brillantez y aprovechamiento, viene explicando, en su alta calidad de eximio civilista.

Antonio Hernández Gil, es, Académico de Jurisprudencia y Legislación, en la que desarrolló un concienzudo y estupendo trabajo sobre la **FUNCION SOCIAL DE LA POSESION**, tan bien recibido, y favorablemente cimentado, por su originalidad y la sabiduría profunda que entraña y llena sus numerosas páginas. Profesa una cátedra en la Escuela Judicial y otra extraordinaria en la Escuela Social de Madrid, y desde hace ya, varios años figura como Vocal permanente de la Comisión de la que acaba de ser nombrado presidente, habiendo realizado numerosos estudios brillantes, que han merecido unánimes y bien ganados elogios, por la clarividencia de su talento que ilumina y llena de luz todas sus intervenciones.

El nuevo presidente de tan alto Organismo, de la Comisión General de Codificación del Ministerio de Justicia, es un escritor, profundo, claro y ameno. Los problemas del Derecho más difíciles, en su pluma de oro y en su docta palabra, aparte, de un elegante estilo razonador florecido de ideas y pensamientos jurídicos venerables, adquieren un aire moderno y atrayente, un vigor nuevo y una lozanía primaveral.

Hernández Gil es un conferenciante formidable, con el goce pleno de una memoria felicísima solo comparable a la magnitud de su talento. Lo mismo cuando escribe que si deja oír el magisterio de su palabra, se nota, a cien leguas, una sólida y larga preparación que hace innecesario consultas de clase alguna; lleva metido en el amplísimo archivo de su cerebro, todas las teorías jurídicas hasta el día conocidas sobre la materia que explica y todos los artículos de códigos, leyes y reglamentos, pasados o vigentes, los tiene a la mano, como de idéntica forma, no precisa, de notas penosas ni de cuartillas auxiliares.

Tanto en la cátedra como en el foro, como en la tribuna pública, rodea sus intervenciones de una augusta luminosidad, de una atracción irresistible y dominadora, trascendida al ánimo de los oyentes, que quedan encantados con el saber voluminoso, envuelto entre las galas de una singular elocuencia, de su primorosa dicción, de una sencillez franciscana, y hasta de un rico aroma de humildad, tan peculiares de los hombres de gran talento y valía.

Hace poco, nuestro Hernández Gil, apareció en la T. V. E., para informar a millones de televidentes, de acá y de más allá de nuestras fronteras, de la importancia y funciones principales de su nuevo

cargo, y tuvimos el gozo de escuchar las respuestas dadas, con esa simpatía y sencillez, con esa terminología tan rica en ideas claras, precisas, sin titubeos, al alcance de todos, y en el uso de frases de gran orador, pulcro y nítido, sin amaneramiento, siempre sobrio y de buen tono, tanto en el lenguaje como en sus ademanes y actitudes.

Hernández Gil, es «el hombre palabra» y «el hombre pluma». Así se le denominaba también a San Agustín.

Trabajador incansable, lleva de frente una labor cotidiana capaz de ocupar la actividad de varios hombres con dedicación exclusiva. Porque, además del elevado exponente de su labor ordinaria, es un tratadista de Derecho de gran relieve internacional; es secretario de la Sección de Derecho Civil del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos; presidente de la Sección de Derecho Civil del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos; presidente de la Sección de Instituciones Europeas del Instituto de Estudios Políticos; miembro del Consejo General de la Abogacía, en cuya noble y entrañable profesión, Hernández Gil es figura cimera en España y fuera de España.

Pertenece al Patronato de Derecho Comparado de Madrid y de la Sociedad de Legislación Comparada de París, aparte de otros cargos, honoríficos, hallándose en posesión de numerosas condecoraciones, que testimonian la valía del nuevo presidente de la Comisión General de Codificación, el Dr. don Antonio Hernández Gil.

Un honor, para Trujillo, para Cáceres, para Extremadura, para España, para la ciencia universal del Derecho, para las Ciencias Jurídicas, en las que deseamos, nuevos y reiterados triunfos, a tan eximio jurisconsulto.

